

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Socios de:

COLL & WELL CONSTRUCCIONES S.A.

En opinión luego del análisis efectuado a las cifras presentadas en los estados financieros, estos presentan razonablemente la situación financiera de forestal Manabí Foma S.A., en todos los aspectos importantes al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones, por el periodo terminado a esa fecha de acuerdo a principios de contabilidad establecidos en el Ecuador y, con las exigencias de la Superintendencia de Compañías, razón por la cual pueden ser aprobadas por la Junta General.

San Francisco de Quito D.M.
Abril 27 del 2007



Marcelo Cisneros E.
Comisario Principal
Reg. 0.34912

Quito, Abril 27 del 2007

A los señores Socios de:

COLL & WELL CONSTRUCCIONES S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento con la nominación de comisario principal que se me hiciera la Junta General de Accionistas de **COLL & WELL CONSTRUCCIONES S.A.** y lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92. 1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992, de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, me es grato poner en su conocimiento el reporte relacionado con el estudio y análisis sobre la razonabilidad y suficiencia de las cifras de los estados financieros de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía terminados al 31 de diciembre del 2006, que se han puesto a mi consideración.

Esta opinión ha sido preparada en relación con las cifras presentadas en los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2006, y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad.